



## Clasificados



# 22753 4404

<b>100</b> <b>VEHÍCULOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Autos, 4x4 y Camionetas.</li> <li>Motos, Taxis y otros.</li> <li>Repuestos y Accesorios.</li> <li>Servicios.</li> </ul>	<b>200-300-400</b> <b>PROPIEDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Casas.</li> <li>Departamentos.</li> <li>Oficinas, Locales, Patentes y otros.</li> <li>Sitios, parcelas y otros.</li> </ul>	<b>500</b> <b>AGRÍCOLAS FORESTALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Maquinaria.</li> <li>Animales.</li> <li>Productos.</li> <li>Insumos y Servicios</li> </ul>	<b>600-700</b> <b>CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Maquinaria y Equipo</li> <li>Construcción, Reparaciones e Instalaciones.</li> <li>Muebles, Accesorios y Herramientas.</li> <li>Servicios.</li> </ul>	<b>800</b> <b>HOGAR, ANTIGÜEDADES, MASCOTAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Calefacción.</li> <li>Peluquería y Estética</li> <li>Objetos de arte y Joyería.</li> <li>Animales domésticos.</li> </ul>	<b>900-1100</b> <b>PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Telefonía.</li> <li>Comunicaciones, Imagen y Sonido.</li> <li>Computación.</li> <li>Deportes y Pasatiempos.</li> </ul>	<b>1200</b> <b>SERVICIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Transportes.</li> <li>Préstamos.</li> <li>Servicios Funerarios.</li> <li>Saunas.</li> <li>Otros</li> </ul>	<b>1300-1400</b> <b>EMPLEOS Y CAPACITACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Buscan.</li> <li>Ofrecen.</li> <li>Capacitación e Instrucción.</li> </ul>	<b>1600</b> <b>LEGALES Y PÚBLICOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cheques.</li> <li>Judiciales.</li> <li>Remates.</li> <li>Citaciones.</li> </ul>
---	--	---	---	--	---	---	--	---

### 1600 LEGALES Y PÚBLICOS

#### 1611 Judiciales

**EXTRACTO. JUZGADO DE Letras y Garantías de Coelemu,** causa Rol V-113-2021 sobre posesión efectiva testada de don Carlos Ramiro Gatica Ortiz, rut 1.828.783-8, en favor de su cónyuge doña Rosa Hilda Riquelme Tapia, rut 7503.625-6, en calidad de única y universal heredera testamentaria, por resolución de fecha 04/02/2025: l.- Acogió la solicitud de ampliación de la posesión efectiva, debiendo agregarse al inventario de bienes respectivo, los derechos de dominio del causante, sobre Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas-Inversionista, cuenta 0, por el monto

de \$4.335.222.- y de Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas Inversionista, cuenta 1, por el monto de \$6.624.239.-, por ser titular de ellos a la fecha de su fallecimiento. II.- Anótese la presente ampliación en el Registro Conservatorio pertinente al margen de la inscripción primitiva, conforme lo dispuesto en el art. 883 inciso final del Código de Procedimiento Civil. La secretaria (S) Coelemu, 13 de marzo de 2025.

**EXTRACTO PRIMER JUZGADO Civil** de Chillán, en causa ROL C-3718-2024, caratulado "Salazar con Sepúlveda", sobre constitución de comunidad de aguas del canal San Pedro, por resolución de 9 de septiembre de 2024, complementada por resolución de 22 de octubre de 2024, tuvo por interpuesta la demanda de constitución de comunidad de aguas y, por resolu-

ción de fecha 11 de marzo del año en curso, citó a comparendo a todos los interesados para el 31 de marzo de 2025, a las 09:00 horas en dependencias del tribunal, notificando mediante publicaciones que indica, conforme el artículo 188 del Código de Aguas. Secretario (S).

**REMATE SEGUNDO JUZGADO Civil** de Chillán, Vega de Saldías N°1044, Piso 4, remátase el próximo 17 de abril de 2025 a las 11:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble urbano consistente en el sitio y casa número cuatrocientos ochenta y tres de la Avenida Collin de la ciudad de Chillán, inscrito fojas 2866 N°2578, del Registro de Propiedad del año 2015, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo subasta \$179.812.553.

Precio pagadero al contado dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la subasta. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo fijado. Podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, RUT N°60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico [jc2\\_chillan\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_chillan_remates@pjud.cl) y [jc2\\_chillan@pjud.cl](mailto:jc2_chillan@pjud.cl) con copia a [lcardenas@pjud.cl](mailto:lcardenas@pjud.cl) y [jmunozt@pjud.cl](mailto:jmunozt@pjud.cl), junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día an-

terior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicará el inmueble el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. El adjudicatario deberá suscribir del acta de remate por firma electrónica avanzada o en su defecto coordinar la suscripción de la referida acta al correo indicado el mismo día de la subasta. Los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara,

micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá informarse que quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas [jc2\\_chillan\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_chillan_remates@pjud.cl) y [jc2\\_chillan@pjud.cl](mailto:jc2_chillan@pjud.cl) con copia a [lcardenas@pjud.cl](mailto:lcardenas@pjud.cl) y [jmunozt@pjud.cl](mailto:jmunozt@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados "Banco Itaú Chile con Matamala y Palavicino Limitada", Rol N° C - 3630 - 2023. Secretario.